

## **Bases Reglamento Aportes a Campaña Chile Ayuda a Chile a través de SMS**

**PRIMERO:** Las presentes bases rigen el desarrollo del servicio de recaudación de ayuda vía SMS para la campaña “Chile Ayuda a Chile” para ayudar a las víctimas del terremoto 2010 en Chile, (“El servicio”), que organiza Fundación Teletón (“La Teletón”), impulsada por el Gobierno de Chile y asociado al programa de televisión denominado “**Teletón - Chile Ayuda a Chile**” que será transmitido en cadena nacional (“El Programa”). Los usuarios de teléfonos móviles de las compañías Movistar, Entel PCS y Claro Chile (“Los Operadores Móviles”) podrán participar enviando mensajes SMS a un número definido más abajo.

### **DEL SERVICIO**

**SEGUNDO:** Fundación Teletón organiza esta campaña impulsada por el Gobierno de Chile, en el cual los usuarios y abonados de los Operadores Móviles podrán ayudar con dinero, a través de sus teléfonos celulares y números móviles, en el territorio de Chile, de la siguiente forma:

- a) Enviando como mensaje de texto el comando “A” o la denominación “Ayuda”, u otro, al número corto 7779 de una de los Operadores Móviles. Esta acción le permitirá ayudar con \$350.- a la Campaña “Chile Ayuda a Chile”, quien canalizará la repartición de los fondos recaudados por distintos canales, a las personas y/o instituciones afectadas por el terremoto 2010.
- b) Los usuarios de Telefonía Móvil pueden colaborar a través de sus teléfonos celulares con hasta 10 SMS a la campaña antes mencionada. En todo caso es de responsabilidad del participante no enviar más de 10 mensajes al 7779 durante esta Campaña.
- c) La promoción y comunicación de la campaña se realizará a través de los medios que Teletón tenga y estime disponibles en común acuerdo con los Operadores Móviles.
- d) Para clientes Prepago el valor del mensaje se descuenta de manera inmediata del saldo. En el caso de clientes Suscripción el valor del mensaje será cobrado en la próxima cuenta de servicio telefónico. Se entiende que el cliente o usuario acepta de manera expresa e irrevocable lo indicado por el solo hecho de enviar el SMS o mensaje de texto, renunciando desde ya a cualquier acción de reembolso posterior o cualquiera otra que se derive de dicho envío.
- e) Los Operadores Móviles actúan como mandatarios del usuario o cliente para la entrega del valor del mensaje a la entidad correspondiente.

**TERCERO:** La actividad se realizará entre el Viernes 05 de Marzo de 2010 y el Sábado 06 de Marzo de 2010 durante el programa de televisión denominado Teletón “Chile Ayuda a Chile”, ambas fechas inclusive o hasta que Fundación Teletón así lo determine, sin perjuicio. El horario de este programa será entre las 22:00 hrs. del día viernes y las 24:00 hrs. del día sábado. Cada uno de Los Operadoras Móviles determinará el horario de duración de esta actividad, lo que no podrá ser inferior al horario ya referido y podrá certificar o acreditar el resultado de esta actividad por los medios que estime convenientes.

**CUARTO:** Esta actividad solo es de ayuda a través de mensajería de Texto. En consecuencia, el servicio de mensajería en este caso constituye sólo el medio a través del cual los usuarios y abonados de telefonía móvil ya referidos podrán aportar la suma de \$350 a la campaña “Chile Ayuda a Chile”, bajo las condiciones y sujeto a las limitaciones que en este instrumento se señalan. No hay sorteos, concursos, promociones ni ofertas asociadas a la actividad de que da cuenta el presente instrumento. En consecuencia no existe ninguna mecánica que identifique un ganador de ésta actividad.

**QUINTO:** Los fondos efectivamente recaudados por esta Campaña serán entregados en su totalidad por los Operadores Móviles a Fundación Teletón o a quien ésta indique, para el objeto de ayuda a las víctimas del terremoto 2010. Según la información que a la fecha ésta Fundación ha entregado a Los Operadores Móviles, el receptor final de los montos que se recauden a través de SMS será la Fundación Un Techo Para Chile.

### **DE LOS PARTICIPANTES**

**SEXTO:** La participación en esta ayuda para la Campaña Chile Ayuda a Chile, es regido por estas bases, implica, para cada usuario que envíe un mensaje de texto, el reconocimiento del descuento de los mensajes que cada operador se encargará de descontar de su saldo para el caso de usuarios pre pago, y cobrar en la cuenta de telefonía celular en el caso de los suscriptores de post pago, y su aceptación de someterse a las normas propias de los servicios de mensajería de los operadores.

**SEPTIMO:** Se entenderá que los usuarios participantes, han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su intervención en este esfuerzo.

Una copia de estas bases será depositada en poder de un Notario para conocimiento del público de que se interese en ellas. Además podrán ser publicadas en los sitios web de Los Operadores Móviles y todos los otros medios que dichos Operadores o que Teletón estimen necesarios.

**OCTAVO:** En este evento participarán las personas que se encuentren en el territorio de la República de Chile y que desde este mismo territorio envíen mensaje SMS desde sus teléfonos celulares de uno de los Operadores Móviles, y de acuerdo a lo establecido en las presentes bases al número 7779.

**NOVENO:** La decisión de cada persona de participar en esta campaña, será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los cobros que su participación pudiera tener.

**DECIMO:** Los usuarios, por el sólo hecho de participar en esta campaña aceptan las limitaciones del sistema de comunicaciones móviles que operan las Compañías operadoras de telefonía móvil, a través de las cuales se enviarán los mensajes SMS de este servicio. Estas limitaciones pueden afectar los tiempos de entrega de los mensajes, causando retrasos, desconexiones, intermitencia en la disponibilidad de los servicios y otros.

### **NUMERO TELEFONICO DEL CONCURSO**

**DECIMO PRIMERO:** Los Proveedores del número corto 7779 para SMS son las compañías El número corto 7779 para SMS, es accesible desde cualquier teléfono celular en el territorio nacional que cuente con cobertura y disponibilidad de red, siempre y cuando el teléfono donde se origine el mensaje esté habilitado para enviar mensajes SMS a ese número. El valor de los mensajes enviados al número 7779 será de \$350.-

**DECIMO SEGUNDO:** Las compañías operadoras de telefonía móvil a través de las cuáles deberán cursarse los mensajes de la campaña, estarán exentas de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto del contenido, término, condiciones de estas bases, así como de la operación y ejecución del servicio.

### **GENERALIDADES**

**DECIMO TERCERO:** Teletón podrá modificar sin restricciones el presente reglamento en función de criterios que tiendan a mejorar la realización de la campaña. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los usuarios.

**DECIMO CUARTO:** Cualquier situación no contemplada en este reglamento será definida por Teletón y los usuarios no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

**DECIMO QUINTO:** Teletón y Los Operadores Móviles, en conjunto o por separado, se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la campaña, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

**DECIMO SEXTO:** Teletón tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en esta campaña.

**DECIMO SEPTIMO:** Teletón se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente esta campaña, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, comunicando el hecho a los usuarios dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los usuarios ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para Teletón.

Santiago, 5 de Marzo de 2010